

guez Veiga, Catoira (Pontevedra). Fija su residencia en Catoira (Pontevedra). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º—El referido Capitán de la Guardia Civil que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala Activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

El mencionado Guardia primero de la Guardia Civil que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de «Retirado Forzoso» e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado. Dicha baja en el Cuerpo de la Guardia Civil se producirá cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º—Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 3 de marzo de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento primero de Complemento de Artillería don Isidoro Rodríguez Picazo.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Sargento primero de Complemento de Artillería don Isidoro Rodríguez Picazo, en situación de «Colocado», con destino en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena (Murcia), fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros

ORDEN de 3 de marzo de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Domingo Azón Buesa.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Domingo Azón Buesa, con destino en la Comandancia Móvil de Barcelona, fijando su residencia en la misma plaza.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 3 de marzo de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Capitán auxiliar de Caballería don Manuel Chimeno Alonso

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de

«Reemplazo Voluntario», al Capitán de la Escala Auxiliar de Caballería don Manuel Chimeno Alonso, con destino en el Primer Depósito de Sementales, fijando su residencia en Madrid.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso reglamentario en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, en vacante producida por pase a superior ascenso de don Rafael Moneo Pérez.

Ascenso:

A Ingeniero Geógrafo, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y con antigüedad de 1 de enero del corriente año, don Juan de la Cruz Martín-Albo García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se disponen ascensos económicos de dos Capellanes del Cuerpo Facultativo de Prisiones, Sección Religiosa.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre último, se promuevan a las dotaciones económicas de 23.400 pesetas don Pedro Comas Martí y a la de 21.480 don Modesto Torquemada Antón, en vacantes que actualmente existen y con efectos desde esta fecha.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Pontevedra a don Luis López Rodríguez.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Pontevedra a don Luis López Rodríguez, Funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y actual Administrador de la Prisión Provincial de Gerona.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de los Talleres Penitenciario de Alcalá de Henares a don Arsenio Fernando Bravo Bravo.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares a don Arsenio Fernando Bravo Bravo, Funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, y actual Director de la Prisión Provincial de Salamanca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.